



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO **036** DE 2007 (20 DE JUNIO DE 2007)

Por el cual se designa la Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 69 y la Ley 30 de 1992, Artículo 28, consagran la Autonomía Universitaria.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000 Artículo 33, literal d, consagra que los Consejos de Facultad estarán integrados por un (1) representante de los egresados, graduados, de la respectiva facultad quien no podrá ser funcionario de planta en la UNIVERSIDAD y será designado por el Consejo Académico de terna propuesta por la correspondiente asociación y presentada al Decano de la Facultad, por un periodo de dos (2) años.

Que mediante Acuerdo 070 de noviembre 8 de 2005, se designó como Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura a LUISA FERNANDA SECHAGUA MATEUS, quien renunció.

Que el CONSEJO ACADÉMICO, previo análisis y por lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR como Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA a la profesional GLORIA ESPERANZA CELY PLAZAS, por el periodo faltante, hasta el 10 de noviembre de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el **20 DE JUNIO DE 2007**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA